



REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Ingri Hazley Ríos Parra, Juan Sebastián Diosas Arenas, Jorge Humberto Potes Patiño

Pontificia Universidad Javeriana
Cali, Colombia

Resumen

En el presente artículo, se realiza una investigación detallada sobre los requisitos habilitantes exigidos por las normas vigentes para la contratación estatal en Colombia y los procesos de contratación pública entre el 2010 y 2015 en la modalidad de mínima cuantía regida por la ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 2007, aplicando el estudio de caso para el departamento del Valle del Cauca. Estas leyes, tienen como objeto disponer las reglas y principios que rigen las entidades estatales. De igual manera, se muestra las discontinuidades en los Procesos de contratación que se presentan actualmente, en los procesos con estado terminado anormalmente después de convocado, con el fin de verificar que se cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por las normas vigentes para establecer criterios de igualdad, transparencia y eficacia en los procesos de contratación estatal.

Palabras clave: contratación; discontinuidades; transparencia

Abstract

This article study the qualifying requirements of regulations for State procurement in Colombia and the processes of public procurement between 2010 and 2015 in the form of minimum amount in the Department of Valle del Cauca. This modality of procurement governed is by the law 80 of 1993 and the law 1150 of 2007. The object of these laws, related are with the rules and principles of the State entities. Similarly, it shows findings

in the contracting processes terminated abnormally after convened, after verifying complies with the requirements regarding criteria of equality, transparency and efficiency in public procurement processes.

Keywords: hiring; discontinuities; transparency

1. Introducción

La República de Colombia está constituida en un estado unitario, social y democrático cuya máxima autoridad es el presidente de la república. Es un estado de derecho, fundada en la prevalencia del interés en general (Corte Constitucional de la Republica de Colombia, 2015), entre los cuales se encuentran servir a la comunidad, promover la prosperidad en general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución política. Además, se encuentra dividido en tres ramas del poder público (legislativa, ejecutiva y judicial) (Corte Constitucional de la Republica de Colombia, 2015).

Para su buen funcionamiento el estado necesita de bienes y servicios suministrados por terceros, por lo cual se han creado normas que permitan establecer criterios de elegibilidad considerando menores costos, condiciones de igualdad y transparencia en la contratación estatal para finalmente ofrecer mayor eficiencia en los procesos administrativos relacionados con inversiones de dineros del estado. Según esto, la normatividad legal relacionada con la administración y gestión pública está regida por las leyes y decretos que se indican en la Figura 1.

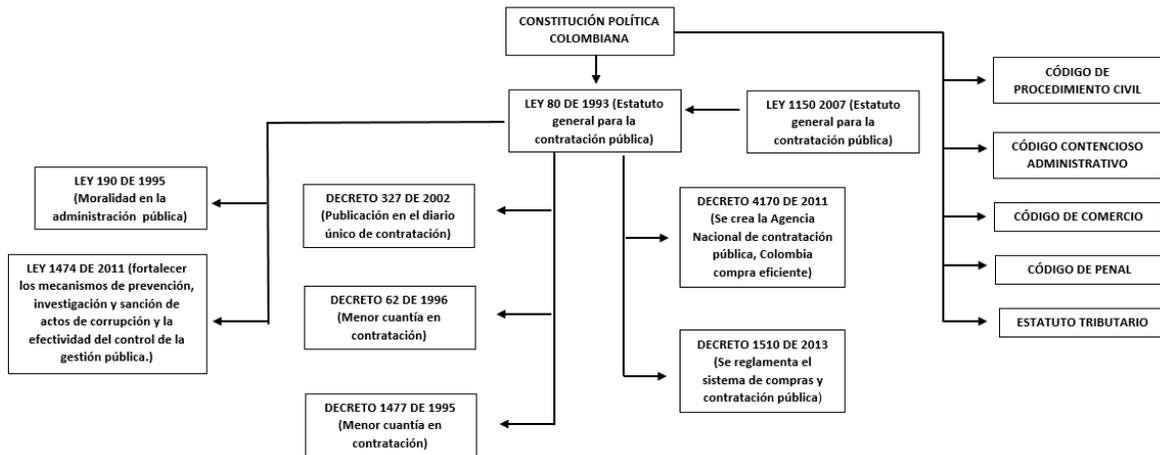


Figura 1. Resumen de la legislación actual para contratación estatal en Colombia

Fuente: tomado y adaptado de Bejarano, 2009.

Ahora bien, los decretos y leyes mencionados orientan diferentes modalidades de contratación para producción y adquisición de bienes y servicios suministrados por terceros. Pueden citarse, entre otros: Licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, modalidad de mínima cuantía, contratación Directa (Rios y otros, 2017).

2. Metodología

Como se mencionó, en esta investigación se analizó la modalidad de mínima cuantía en municipios del Valle del Cauca y particularmente se revisaron los procesos que presentaron el estado de terminado después de convocado (Tabla 1).

Tabla 1. Número de contratos con proceso terminado anormalmente después de convocado por municipios del valle del cauca para la modalidad de mínima cuantía.

MUNICIPIOS VALLE DEL CAUCA	TERMINADO ANORMALMENTE DESPUES DE CONVOCADO
BUGA, EL CERRITO, GINEBRA, RIO FRIO	4
DAGUA, OBANDO	3
BUENAVENTURA	5
SEVILLA	1
CALI, CARTAGO, PALMIRA, PRA-DERA, YUMBO	20

Fuente: Tomado y adaptado de Rios y otros (2017)

Del total de 33 procesos identificados, como se indica en la Tabla 1, se determinó el tamaño de la muestra con la ecuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

Z_c= nivel de confianza

p= proporción de éxitos

q= proporción de fracasos

e= % de error

N= tamaño de la muestra

Para una confianza del 90% y un error del 1%, el tamaño de muestra es:

$$n = \frac{33 * 1.645^2 * 0.5 * 0.5}{0.12^2 * (33 - 1) + 1.645^2 * 0.5 * 0.5}$$

$n = 22$

Posteriormente, se revisaron los requisitos exigidos establecidos en la normatividad legal colombiana para selección de proponentes y se identificaron las causales más recurrentes de terminación anormal de los contratos.

3. Resultados

Según el criterio de selección de muestra, en la Figura 2 se resumen los procesos que fueron revisados.



Figura 2. Procesos que fueron revisados en cada localidad

La información de los distintos procesos corresponde en el 2013 a los siguientes: Proceso Número SSPD DTS 07 DE 2013, Proceso Número IP-DT-VAL-005-2013 y Proceso Número MC-SI-033-2013. En el caso del 2014, los procesos revisados fueron Proceso Número Convocatoria No. 006 de 2014, Proceso Número 014^a, Proceso Número SOP-027-2014, Proceso Número CTA 019-15 INVITACION PUBLICA, Proceso Número INVITACIÓN PUBLICA No.028-PRADERA-2014 y Proceso Número MC-SI-001-2014.

Para el 2015 se revisaron los siguientes procesos: Proceso Número 118, Proceso Número PSMC-064-2015, Proceso Número MD-MCO-203-2015, Proceso Número MC-076-2015, Proceso Número IP-031-2015, Proceso Número SI-019 DE 2015, Proceso Número MP-SG-OP-146-2015, Proceso Número MP-DTI-OP-175-2015, Proceso Número MP-SRU- OP- 146 -2015, Proceso Número MC-034-15, Proceso Número CDTI 015-15 INVITACION PUBLICA Proceso Número 051-2015 MINIMA CUANTIA SRIA OOPP y Proceso Número 013.

Para cada contrato se analizaron los documentos disponibles que se encuentran en la página de sistema electrónico de contratación pública (SECOP I) especialmente los pliegos de condiciones definitivos, la invitación a presentar la oferta y el acta de declaratoria de la terminación de la convocatoria, con el fin de observar si se está cumpliendo con los requisitos exigidos por las normas existentes para la contratación pública y verificar la transparencia y eficiencia del proceso.

Por consiguiente, existen unas condiciones mínimas para los proponentes a la hora de realizar el proceso para contratar con entidades públicas, estas características ayudan a la entidad pública a evaluar solo los proponentes que están en condición de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Dentro de estas características, una de las

más importantes son los requisitos habilitantes, ya que, con esto, los proponentes pueden identificar si se les es posible participar en dicha contratación.

La entidad estatal debe establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. A demás debe existir una relación proporcional entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. (Colombia Compra Eficiente, 2015).

Algunas modalidades de contratación no tienen exigencias en los requisitos habilitantes en comparación de otras modalidades, por lo que tienen su propio manual de contratación, como la contratación directa y mínima cuantía. Como se mencionó anteriormente, dentro los requisitos habilitantes se analiza la capacidad jurídica, financiera y organizacional.

En los procesos de contratación estudiados se encontraron algunos procesos que no cumplen con uno de los documentos exigidos (certificado de inhabilidad e incompatibilidad) para certificar la capacidad jurídica de los proponentes, estos se encuentran en la tabla 2.

Tabla 2. Procesos de contratación que no exigen certificado de inhabilidad e incompatibilidad en la modalidad de mínima cuantía.

PROCESO N°	MUNICIPIO
CDTI 015-15 INVITACIÓN PUBLICA,	CALI
SSPD DTS 07 DE 2013	CALI
IP-DT-VAL-005-2013	BUENAVENTURA
CONVOCATORIA NO. 006 DE 2014	BUENAVENTURA
014A	BUENAVENTURA
SOP-027-2014	GUADALAJARA DE BUGA
MC-076-2015	EL CERRITO
IP-031-2015	GINEBRA
SI-019 DE 2015	OBANDO
MP-SG-OP-146-2015	PALMIRA
MP-DTI-OP-175-2015	PALMIRA
MP-SRU- OP- 146 -2015	PALMIRA
INVITACIÓN PUBLICA No.028-PRADERA-2014	PRADERA
051-2015 MÍNIMA CUANTÍA SRIA OOPP	RIOFRIO
Número 118	SEVILLA
MC-SI-033-2013	YUMBO
MC-SI-001-2014	YUMBO

Fuente: tomado y adaptado de Rios y otros, 2017

El estudio realizado para la modalidad de mínima cuantía se encontraron procesos de contratación donde la entidad estatal cancela la totalidad del contrato al proponente

elegido al finalizar el objeto del contrato y no verifican la capacidad financiera a los proponentes, por tanto, el proponente elegido tendría que asumir el costo total hasta el momento en que haya terminado la obra y la entidad estatal pague lo acordado (Tabla 3).

Tabla 3. *Procesos de contrato que son cancelados a la entrega a satisfacción del bien, obra o servicio para la modalidad de mínima cuantía.*

PROCESO NUMERO	MUNICIPIO
MC-034-15, CDTI 015-15 INVITACIÓN PÚBLICA, SSPD DTS 07 DE 2013	CALI
IP-DT-VAL-005-2013, 014A	BUENAVENTURA
SOP-027-2014	GUADALAJARA DE BUGA
SI-019 DE 2015	OBANDO
MP-SRU- OP- 146 -2015	PALMIRA
051-2015 MÍNIMA CUANTÍA SRIA OOPP	RIOFRIO
Número 118	SEVILLA
MC-SI-033-2013, MC-SI-001-2014	YUMBO

Fuente: tomado y adaptado de Rios y otros, 2017.

Los autores de este estudio señalan que por parte de la autoridad estatal debería siempre hacerse entrega de anticipo porque para la empresa privada es económicamente complejo financiar las obras estatales.

4. Conclusiones

Con el estudio realizado se pudo evidenciar que en muchos de los procesos de contratación del Valle del Cauca los requisitos habilitantes exigidos por las entidades contratantes no cumplen con las normas establecidas para la contratación pública, de manera que es importante crear un control al momento en que las entidades deseen publicar el proceso de contratación en la página sistema electrónico de contratación pública (SE-COP I) verificando que la documentación exigida sea acorde a las leyes y normas establecidas por el gobierno. Esta iniciativa evita que estos procesos sean terminados anormalmente después de convocado debido a que no se presentaron proponentes o por que no cumplieron con requisitos habilitantes que muchas veces no corresponde a la naturaleza y objeto del contrato. Así logrando establecer condiciones de igualdad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública.

5. Referencias Bibliográficas

Artículo de revista

- Rios, I.H. Diosa, J.S. Serrano, M.F. and Perez, D.D. Estudio de Caso de Cumplimiento de requisitos habilitantes en procesos de Selección Mínima Cuantía. Revista Lampsakos, en revisión.

Libros

- Bejarano, J.J. (2009). "Marco Normativo para la contratación pública en Colombia" en fundamentos de contratación pública para proyectos sociales en alimentación y nutrición, Bogotá, D.C., pp. 169.
- Corte Constitucional de la Republica de Colombia (2015). Constitución Política de Colombia, Colombia, pp. 121.

Fuentes electrónicas

- Colombia Compra Eficiente (2011, noviembre). "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía". [en línea]. Consultado el 17 de noviembre del 2016 en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_minima_cuantia_web_03_0.pdf
- Colombia Compra Eficiente. (2011, noviembre). "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación." [en línea]. Consultado el 17 de noviembre del 2016 en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (1). (2015, Julio). "Proceso Número MC-034-15". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4104616>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (10). (2015, Octubre) "Proceso Número MD-MCO-203-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4323926>.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (11). (2015, Noviembre). "Proceso Número MC-076-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4356344>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (12). (2015, Mayo). "Proceso Número IP-031-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3818620>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (13). (2015, Octubre). "Proceso Número SI-019 DE 2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4273777>

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (14). (2015, octubre). "Proceso Número MP-SG-OP-146-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4249599>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (15). (2015, noviembre). "Proceso Número MP-DTI-OP-175-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4406771>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (16). (2015, noviembre). "Proceso Número MP-SRU- OP- 146 -2015". Consultado el 23 de febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4265121>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (18). (2014, abril). "Proceso Número INVITACIÓN PUBLICA No.028-PRADERA-2014". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2582984>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (19). (2015, septiembre). "Proceso Número 051-2015 MINIMA CUANTIA SRIA OOPP". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4217017>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (2). (2015, agosto). "Proceso Número CDTI 015-15 INVITACIÓN PUBLICA". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4161120>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (20). (2015, abril). "Proceso Número 118". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3758925>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (21). (2013, noviembre). "Proceso Número MC-SI-033-2013". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-2053308>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (22). (2014, julio). "Proceso Número MC-SI-001-2014". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2789882>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (23). (2015, septiembre). "Proceso Número 013". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4196463>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (3). (2013, diciembre). "Proceso Número SSPD DTS 07 DE 2013". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-2117259>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (4). (2013, abril). "Proceso Número IP-DT-VAL-005-2013". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1619350>

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (5). (2014, abril). "Proceso Número Convocatoria No. 006 de 2014". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2577017>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (6). (2014, febrero). "Proceso Número 014A". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2384044>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (7). (2014, septiembre). "Proceso Número SOP-027-2014". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2922562>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (8). (2015, julio). "Proceso Número CTA 019-15 INVITACION PUBLICA". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4050949>
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I) (9). (2015, agosto). "Proceso Número PSMC-064-2015". Consultado el 23 de Febrero del 2017 en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4110306>

Sobre los autores

- **Ingri Hazley Ríos:** Estudiante ingeniería civil, integrante del semillero de Gestión de Obras, Pontificia Universidad Javeriana de Cali. irios@javerianacali.edu.co
- **Juan Sebastián Rosas:** Estudiante ingeniería civil, integrante del semillero de Gestión de Obras, Pontificia Universidad Javeriana de Cali. jsdiosa@javerianacali.edu.co
- **Jorge Potes:** Estudiante ingeniería civil, integrante del semillero de Gestión de Obras, Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Jorg_potes94@hotmail.com

Coordinador del trabajo y Líder del semillero de Gestión de Obras: María Fernanda Serrano Guzmán, Profesor de Ingeniería Civil Pontificia Universidad Javeriana Cali. Doctor en Ingeniería Civil. maria.serrano@javerianacali.edu.co

Los puntos de vista expresados en este artículo no reflejan necesariamente la opinión de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.

Copyright © 2017 Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)